



Ciudad de México, a 30 de diciembre de 2024.

Oficio No. 5430/1069 /2024

Asunto: Suficiencia Presupuestal

VICENTE CUAIRÁN RUIDÍAZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTOMATOLOGÍA
P R E S E N T E

En atención al oficio 2470/074/2024, en el que solicita autorización de suficiencia presupuestal por la **cantidad de \$5,449,949.12 (cinco millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y nueve pesos 12/100 M.N.) incluye IVA**, con cargo a la partida **25401**. Para la adquisición de **material, accesorios y suministros médicos**, para el departamento de estomatología, para cubrir las necesidades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Al respecto, de acuerdo a los recursos ejercidos del año anterior; **se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad máxima de \$617,380.00 (seiscientos diecisiete mil trescientos ochenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**. Para el periodo de 6 meses.

Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional. **Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.**

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se deben implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MÁRQUEZ PLAZA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



CIPRIANO SOLÍS-BADILLO

C.c.p. Juan Antonio Gama Gomez - Subdirector de Recursos Materiales
Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.

LMP/SFG/kkf